

Los universitarios tendrán que hacer un proyecto de fin de carrera con una exposición oral

La propuesta del Gobierno establece un ciclo de tres años más un curso de formación práctica para la licenciatura

Los estudiantes tendrán que presentar un proyecto de fin de carrera, con una exposición oral, para obtener el título de Grado, que sustituirá a las actuales licenciaturas y diplomaturas a partir del curso 2008-2009. Esta titulación se obtendrá tras cursar tres años de formación académica seguidos de un periodo más práctico (que oscilará entre tres meses y un año) y en el que está incluido el trabajo de fin de carrera. Estas son algunas de las propuestas incluidas en la reforma de las titulaciones, que presentará el Gobierno al Consejo de Coordinación Universitaria la próxima semana, y a la que ha tenido acceso EL PAÍS. La flexibilidad, la movilidad y el impulso de la formación práctica son los principales objetivos del plan.

SUSANA PÉREZ DE PABLOS - Madrid

EL PAÍS - Sociedad - 01-02-2006

↪ HISTORIA DEL ARTE. Proyecto de gestión de bienes artísticos

↪ LENGUAS MODERNAS. Excelente práctica oral y escrita

↪ MATEMÁTICAS. Capacidad para comunicar

Los universitarios tendrán que hacer un proyecto de fin de carrera para obtener el futuro título de Grado (que sustituye a las actuales licenciaturas y diplomaturas) y el Gobierno pedirá a las universidades que ese trabajo se presente mediante "una exposición oral". Además, los estudios de la FP superior (a la que se accede tras el bachillerato) se convalidarán por créditos universitarios para facilitar la movilidad de los alumnos de unos estudios a otros.

Estas medidas aparecen incluidas en la propuesta sobre el cambio de las titulaciones que el Gobierno presentará la semana próxima al Consejo de Coordinación Universitaria -el máximo órgano de supervisión de la educación superior, integrado por los rectores, representantes del ministerio, consejeros de las comunidades autónomas y otros vocales designados por el Gobierno, el Congreso y el Senado-. En cualquier caso, la última palabra la tendrá el Ejecutivo.

La reforma de las carreras será uno de los cambios más importantes que haya vivido la Universidad española en décadas. Su objetivo es equiparar la estructura de estos estudios al resto de la UE y debe estar lista en 2010, según el acuerdo suscrito por los países en la Declaración de Bolonia (de 1999). Cada país debe presentar su nuevo proyecto de estudios en la próxima reunión, que se celebrará en Londres en 2007. La educación debe organizarse en todos los países en un máximo de 8 niveles (de la educación infantil al doctorado).

La previsión es que la reforma de las carreras empiece a implantarse en el curso 2008-2009. Cada título debe aprobarse por real decreto en cuanto tenga el visto bueno. Los contenidos mínimos de las carreras (denominados directrices propias) empezarán entonces a desarrollarse y deberán estar listos el 1 octubre de 2007. El contenido de la propuesta del Gobierno se resume en lo siguiente:

- Proyecto de fin de carrera. Los alumnos deberán hacer un proyecto de fin de carrera para poder recibir el título de Grado. El Gobierno pide a las universidades que ese proyecto -que podrá ser una investigación, un trabajo o incluso prácticas en empresas con las que la universidad haya suscrito un convenio- se tenga que presentar de forma oral. Se podrá hacer en grupo, siempre bajo la tutela de un profesor. El objetivo de esta iniciativa es que los alumnos sean capaces al final de la carrera de exponer lo que han aprendido.

- Estructura de los estudios. Los estudios estarán formados por tres años iniciales, tras lo cuales podrán obtener un diploma no oficial que les darán las universidades a modo de título propio. De esos tres años, dos serán comunes en cada titulación para toda España. Será el periodo "académico". Tras completar estos tres años, los alumnos tendrán dos opciones:

- Hacer un curso más de tipo práctico (que puede durar entre tres meses y un año) tras el cual deben redactar el proyecto de fin de carrera para obtener finalmente el título de Grado.

- Pasar directamente a cursar el Posgrado sin haber obtenido el título de Grado. El Posgrado puede ser de carácter profesional o académico-investigador. Su duración será de dos años (sólo excepcionalmente podrá ser de uno), y dará acceso al título de Máster.

Tras el Posgrado, los titulados que deseen tener una formación investigadora específica podrán cursar el Doctorado. Sólo podrán acceder a él si han cursado 300 créditos (60 de los cuáles tienen que ser de un máster). Éste tendrá una duración media de tres años y dará acceso al título de Doctor.

- Denominación de los títulos. La titulación que se dará a los alumnos tras los estudios de Grado se denominará Licenciado en... (por ejemplo, Licenciado en Matemáticas), Ingeniero... (por ejemplo, Ingeniero Naval), Arquitecto o Maestro. El Ministerio de Educación estudia la petición de los decanos de Medicina para que su título se denomine Médico y no Licenciado en Medicina. Esta carrera, al igual que las de Arquitectura o Enfermería están reguladas por unas directivas europeas específicas, dado el carácter y la duración particular de estos estudios. Los de Arquitectura constan de cuatro cursos más otro, generalmente para el proyecto, y los de Medicina de seis, según dichas normativas europeas.

En algunos títulos se añadirá a la denominación general lo que se ha llamado "Mención", que se refiere a la especialidad. Por ejemplo: "Ingeniero Aeronáutico. Mención Máquinas y Motores" o "Licenciado en Lenguas y Literaturas Modernas. Mención Francés e Italiano".

- Los créditos universitarios. En lugar de por asignaturas o por los créditos tradicionales (actualmente en vigor, que equivalen cada uno a 10 horas de clase), toda la UE estructurará sus estudios antes de 2010 en créditos europeos. Cada uno equivale a entre 25 y 30 horas, que pueden ser de clase, de tiempo requerido por los alumnos para hacer trabajos o para el estudio de las materias. Cada año se cursan 60 créditos.

- Convalidación de la FP. La Formación Profesional superior (la que se estudia una vez obtenido el título de bachillerato) se convalidará por créditos universitarios. Ahora se hace en algunos centros pero de forma alegar porque no está

regulado ni, en principio, permitido. El objetivo es favorecer la movilidad bidireccional tanto de esa FP (que tiene un altísimo índice de colocación, porque es muy práctica, aunque cara de implantar) a la Universidad como a la inversa.

- Materias afines. Se crean las "materias afines". Se trata de asignaturas relacionadas con la carrera que se esté estudiando. Su objetivo es que los alumnos sitúen sus estudios en un contexto más amplio del conocimiento. Este tipo de materias representarán aproximadamente el 5% del total de los créditos. Un ejemplo: materias afines de la carrera de Historia del Arte serían las que se estudian en las de Historia, Arqueología, Literatura o Bellas Artes.

- Autonomía del profesorado. Los profesores podrán decidir el programa de sus asignaturas en colaboración con su departamento universitario. Con esto se pretende fomentar su autonomía. Sólo deben seguir unos requisitos mínimos que garanticen que el alumno ha alcanzado un determinado nivel de conocimientos.

HISTORIA DEL ARTE. Proyecto de gestión de bienes artísticos

Tras la polémica que suscitó antes del verano la propuesta de la subcomisión de Humanidades del Consejo de Coordinación Universitaria de incluir los estudios de Historia del Arte en la carrera de Historia, el Gobierno ha propuesto que se curse de forma independiente. Se llamarán Enseñanzas de Grado en Historia del Arte y el título será licenciado en Historia del Arte. Tras cursar los 180 créditos iniciales, para obtener el título de Grado tendrán que superar "hasta 60 créditos más, de los cuales entre 15

y 30 deben corresponder al trabajo de fin de carrera". Entre las competencias que adquirirán está, por ejemplo, la de "elaborar un proyecto integral de gestión del bien artístico".

LENGUAS MODERNAS. Excelente práctica oral y escrita

En la propuesta del Gobierno coexistirán las filologías (clásica, catalana, gallega, inglesa, etcétera) con una nueva carrera denominada Lenguas Modernas. Las universidades podrán elaborar su propia oferta, combinando lenguas y carreras. El Grado en Lenguas Modernas constará de tres cursos iniciales (180 créditos) y de otro más (60 créditos), del que "al menos 30 créditos deben corresponder a un trabajo del estudiante desarrollado en el idioma que se curse como lengua A y/o B". Es decir, los alumnos cursarán dos lenguas, aunque una podrá ser la materna. Tendrán que demostrar "una excelente práctica oral y escrita de la lengua A" y "suficiente" de la B. Se recomienda que se cursen seis meses en el extranjero.

MATEMÁTICAS. Capacidad para comunicar

Una de las principales preocupaciones con vistas a la reforma de esta carrera es dotar a los titulados en Matemáticas que quieran acceder a la docencia de habilidades para explicar esta materia. Estos titulados tendrán que ser capaces de "comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas matemáticas". Una vez que adquieran esta destreza, además de muchas otras, recibirán el título de licenciado en Matemáticas. La configuración de la carrera es la misma que la de Historia del Arte: los tres primeros cursos seguidos de un periodo más práctico de hasta un año que incluya un trabajo de fin de carrera de entre tres y seis meses.